

Resolución de 26 de enero de 2018 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las Becas Luisa Cardona para el curso 2017-2018 de exención de tasas de estudios oficiales de máster de la Universitat de València para estudiantes procedentes de países en desarrollo.

Por Resolución de 25 de julio de 2017 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se convocaron las Becas Luisa Cardona para el curso 2017-2018 de exención de tasas de estudios oficiales de máster de la Universitat de València para estudiantes procedentes de países en desarrollo.

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.6 del Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Universitat de València para 2017, así como la Resolución de 13 de enero de 2018 (DOGV núm.8214 de 17 de enero de 2018), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad; y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, de la Generalitat Valenciana, la Ley 1/2015 de la Generalitat Valenciana de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio;

RESUELVE

Primero

Conceder las Becas Luisa Cardona de exención de tasas para cursar estudios universitarios oficiales de máster de la Universitat de València en el curso 2017-2018 para estudiantes procedentes de países en desarrollo a los estudiantes relacionados en el Anexo I.

Segundo

Establecer la lista de reserva con los estudiantes relacionado en el Anexo II, por si se producen renunciaciones o bajas.

Tercero

Excluir las solicitudes del Anexo III por los motivos indicados.

Cuarto

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 26 de enero de 2018.

Por delegación del Rector
Guillermo Palao Moreno
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación



Anexo I

Relación de beneficiarios de la Becas Luisa Cardona para el curso 2017-2018 de **renovación**:

Apellidos	Nombre
ANGEL BARRETO	DIANA CAROLINA
CORDOVA MARTINEZ	DORA DAMIANA
ESPINOSA ESPINOSA	JORGE PATRICIO
PALACIO ESCÁRRAGA	NATHALIA
PASTOR MENDOZA	ANA MARÍA
PINEDA BLANCO	LUIS JORGE
PRECILLA CASTRO	VANESSA PRISCILLA
RESTREPO AMADOR	SUSANA DEL SOCORRO
ROJAS DONADO	CAROL STEPHANIE
ROMERO CHAVARRO	JAVIER ALBERTO
ROMERO GONZALES	IRENE DEL PILAR
ROMERO ORTIZ	KAREN PAOLA
ROSETO NARVÁEZ	VERÓNICA ELIZABETH
TORRES VILLANUEVA	MARÍA ALEJANDRA

Relación de beneficiarios de la Becas Luisa Cardona para el curso 2017-2018 de **nueva adjudicación** por orden de puntuación:

	Apellidos	Nombre
1	NAVIA BARRÓN	TERESA DEL ROSARIO
2	BAYANCELA DELGADO	MARIANA TOALI
3	ESPIÑOZA CABRERA	JAIME RAFAEL
4	RIVAS ERAZO	ADRIANA LUCIA
5	ARMIJOS NAVARRO	ANDREA VERÓNICA
6	IÑIGUEZ OCHOA	MARIUXY KATHERINE
7	RODRIGUEZ SOLIZ	CARMEN ESTEFANIA
8	JAYA QUEZADA	CESAR
9	HERNÁNDEZ MANTILLA	GABRIELA ELIZABETH
10	ZAPATA GARCIA	MARLLY CAROLINA
11	PINTO DE LA CADENA	PABLO
12	VINUEZA CABEZAS	ANDREA
13	GALINDO GÓMEZ	JULIO NÉSTOR

14	VELEZ ORELLANA	CARMEN JACQUELINE
15	MARTINEZ CAMILO	MARIEL
16	COELLO GARCIA	ALEJANDRA
17	BRITO NIETO	LUISA MARÍA
18	BRAVO MONCAYO	XAVIER
19	CAICEDO BACCA	KAREN MILENA
20	BARBERAN IDROVO	MARCELA LETICIA
21	RON SUAREZ	MARIA BELEN
22	MURILLO RODRÍGUEZ	NICOLÁS
23	YACELGA ALDAZ	GABRIELA DANIELA
24	HERRERA SALAZAR	MICHELLE
25	ESPINOZA ERAZO	VANESSA PAOLA
26	BENAVIDES ALAY	VERONICA ANABEL
27	PARRA VALVERDE	MARIA ISABEL
28	LARA ACOSTA	GLORIA ALEJANDRA
29	DENEGRY TUMBACO	DIANA MARIELA
30	DAVILA GUEVARA	MARIA JOSE
31	CORREDOR NARANJO	JULIÁN ANTONIO
32	ENCALADA LÓPEZ	NELA CRISTINA
33	PATIÑO CORREA	OMAR ENRIQUE
34	CAMARGO FARIAS	DIANA CAROLINA
35	LOACHAMÍN CUAICAL	JACQUELINE
36	AMOROCHO GARCIA	WILLIAM JAVIER
37	ZUBIETA CORTES	CARLOS ALBERTO
38	CAJAS CASA	SANDY NATALY
39	ROMERO SOLANO	SARA ESMERALDA
40	DURAN MCNISH	CAROLINA
41	SÁNCHEZ INFANTE	ANGÉLICA
42	GARCÍA SIÓN	DENISE ALEXANDRA
43	AGUIRRE RESTREPO	ALEJANDRO
44	CARREÑO BERNAL	EMMANUEL GUILLERMO
45	ALARCÓN GALÁRRAGA	JOSÉ RICARDO
46	BOUCHERKA ZAILACHI	BACHIR

Anexo II

Relación de candidatos en **lista de reserva** por orden de puntuación para cubrir renunciaciones o bajas:

	Apellidos	Nombre
1	CASTILLO PEREZ	JOSE RICARDO
2	VIVAR DIAZ	ROXANNA NOELIA
3	TAMAYO SALAS	XIMENA DEL PILAR
4	CEVALLOS FONSECA	PABLO ROBERTO
5	LÓPEZ LÓPEZ	DANIELA
6	CHAGUARO JARRÍN	LUIS ALEJANDRO
7	LLERENA GAVILANES	SEBASTIÁN
8	CORTES CARDOZO	JESSICA ANDREA
9	BAUTISTA JEREZ	VIVIANA ANGELICA
10	PORRAS	BELEN
11	VICUÑA CASTRO	ANA BELÉN
12	CORREA PINEDA	MARTHA JANNETH
13	ROMERO HERNANDEZ	DALIA RUBI
14	MONTÚFAR MONGE	EMILIO
15	VANEGAS FORERO	HELENA CONSTANZA
16	TOLEDO ORELLANA	SANTIAGO IGNACIO
17	RAMIREZ QUINTERO	LUISA FERNANDA
18	ARZUAGA PICO	SARAY KARIN
19	COLLANTE HAAD	YOHANA CARLOTA
20	SIERRA PULIDO	ALEX FERNANDO
21	MESA LOTERO	IVAN GUILLERMO
22	MUAKUKU MAKENDENGUE	MIGUEL ÁNGEL
23	SANDOVAL ESCOTO	NANCY CAROLINA
24	LEZAMA RIVAS	LINA MILAGRO
25	CENTENO MARTÍNEZ	FREDDY
26	PENAFIEL	BYRON

Anexo III

Relación de candidatos **excluidos**, por los motivos que se indican:

	Apellidos	Nombre	Motivo
1	AGUILAR LOZANO	JUAN GABRIEL	1
2	ALTAMIRANO BAÑO	RICARDO JOSÉ	2
3	AVALOS DIAZ	CLAUDIA GRECIA	5
4	BENAVIDES CHECA	DIANA CAROLINA	2
5	CISNEROS MORA	JOSE GREGORIO	1
6	CORTÉS CATALDO	FRANCISCA	1
7	CUARAN ACOSTA	DANIEL HERNAN	2
8	CUBIDES CÁRDENAS	JAIME ANDRÉS	1
9	FLOREZ LARRAHONDO	TULIO ANDRES	2
10	FOTSO FOKA	RIGOBERT	1
11	GANSO DUNQUE ENGONGA SANGA	MANUEL	7
12	GARCIA	LUIS	1
13	GUAYAZAN JAIMES	JAVIER IGNACIO	2 y 3
14	JURADO BUCH	ANGELA RAQUEL	5
15	KAPUSTINA	ARINA	1
16	LOPEZ BUSTOS	MARIA CECILIA	1
17	MARCANO ROJAS	JOSBEL MARINA	1
18	NUQUES SELLERS	JUAN CARLOS	2
19	PALMILI	GUIDO	1
20	PEREA SARRIA	LAURA	3
21	PINO CUESTA	JOHAN FERNEY	2
22	ROCHA RODRIGUEZ	GABRIELA	3
23	ROMERO CONEO	CAROLINA PATRICIA	2
24	SAINZ SUJET	MARÍA LAURA	6
25	TRIANA SANTANA	JUAN	4
26	YZQUIETA NAVEDA	FARAH DE LOURDES	2

Motivos de exclusión:

- 1 No tener la nacionalidad de un país en desarrollo, según la clasificación del listado de países de la convocatoria.
- 2 No estar matriculado por primera vez en un máster oficial de la Universitat de València en el curso 2017-2018 de 60 créditos.
- 3 No tener una Tarjeta de Estancia por Estudios en España (Tarjeta de Estudiante) durante el curso 2017-2018 o acreditar su tramitación.
- 4 Estudiantes que hayan cursado estudios o que posean una titulación de máster.
- 5 Matrícula anulada.
- 6 Estudiantes que hubieran obtenido la condición de becario en alguna de las becas de cooperación al desarrollo convocadas anteriormente por la Universitat de València.
- 7 Poseer el Permiso de Residencia en España.